



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2019  
SDM-SC-16895

Señor (a):  
**LIZBETH FAJARDO BERNAL**  
CARRERA 96 No. 73 A – 26  
BARRIO LAS FERIAS  
TELEFONO: 3222033809  
BOGOTA

|                        |                                 |                          |                       |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 472                    | Motivos de Devolución           | Defensado                | No Escribo Número     |
|                        |                                 | Revocado                 | No Revocado           |
|                        |                                 | Concedido                | No Concedido          |
|                        |                                 | Excedido                 | Ajustada Clave, fecha |
|                        | Uso de Crédito                  |                          |                       |
|                        | No Hizo de                      |                          |                       |
|                        |                                 |                          |                       |
| Fecha                  | 28 01 2019                      | Fecha                    |                       |
| Nombre del Solicitante | Luis Fajardo Bernal             | Nombre de la Institución |                       |
| C.C.                   | 14 962 866                      | C.C.                     |                       |
| Centro de Distribución |                                 | Centro de Distribución   |                       |
| Observaciones          | Por la carta 46 + solo no me da | Observaciones            |                       |
|                        | MI PAR                          |                          |                       |

REF: RESPUESTA- SDM-10858

Señor(a) LIZBETH:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 8002396 del 09/11/2014, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Jennyfer Ramírez

2  
Servicio Postal  
Bogotá S.A.  
Código Postal: 110000  
Código de Barras: 110000

**EMITENTE**  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Código Postal: 110000

Id: BOGOTÁ D.C.  
Informes: BOGOTÁ D.C.  
Igo Postal: 110000  
Id: YG2175638330

**DESTINATARIO**  
Id: Rueda Social:  
Id: FAJARDO BERNAL

Id: CARRERA 96 No. 73 A - 26  
LAS FERIAS

Id: BOGOTÁ D.C.  
Informes: BOGOTÁ D.C.

Igo Postal: 110000  
Id: Pre-Admisión:  
Id: 110000

Id: Bogotá D.C. 110000

- 35

[dbogota.gov.co](http://dbogota.gov.co)  
35

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8021

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-10858/ LIZBETH FAJARDO BERNAL                                      |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-16895 d el 28 DE ENERO DE 2019                                  |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-10858.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)